

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 255**

## LEGISLADORES

Nº **394**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N° 1 EN MAYORIA S/ ASUNTO

Nº 316/07 (PEP NOTA Nº 226/07 ADJUNTANDO DTD PCIDL Nº 2599/07

QUE RATIFICA ACTA COMPLEMENTARIA Nº 12390, REF. LEY NACIO-

NAL 25053 FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE, SUSCRITO

CON EL MINISTERIO EDUCACION CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE

LA NACION), ACONSEJANDO SU APROBACION.

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

AS 394/07



S/ Asunto 316/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Acta Complementaria registrada bajo N° 12.390, referente ~~Ley Nacional 25955~~ Fondo de Incentivo Docente, suscripta entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio Educación Ciencia y Tecnología de la Nación ~~de la Nación~~, celebrada el 25 de agosto 2006, ratificada por Decreto provincial N° 2599/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Dr. GABRIEL DANIEL...  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA  
N° 2994 HS. 9afirma

S/ Asunto 316/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 316/07, P.E.P. Nota 226/07 adjuntando decreto Provincial N° 2599/07 que ratifica Acta Complementaria N° 12.390, referente Ley Nacional 25.053 Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio Educación Ciencias y Tecnología de la Nación y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 316/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Acta Complementaria registrado bajo N° 12.390, referente Ley Nacional 25.053 Fondo de Incentivo Docente, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio Educación Ciencia y Tecnología de la Nación de la Nación, celebrado el 25 de agosto 2006, ratificado por Decreto provincial N° 2599/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL OLIVERA  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión No.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 316/07

## FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en  
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



SI/Asunto 316 /07

Listado de Firmante de la Comisión Nº 1



Frate Roberto  
Secretario Com Nº 1



Ricardo Furlan  
Vice- Presidente Com Nº1



Gabriel Plus  
Presidente Com Nº1

Ana Lia Collavino  
Vocal

Damian Loffler  
Vocal

Manuel Rimbault  
Vocal



Veronica De Maria  
Vocal



Eida Debeza  
Vocal



Fabio Marinello  
Vocal

Adrian Fernandez  
Vocal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"